

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**11 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día once de abril del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Colonia Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente de esta Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de la Comisión de Control Interno, las siguientes personas:-----

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA             | CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA | VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO;                |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ    | VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO;                |
| C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA     | SECRETARIA TÉCNICA;                                     |

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** Muy buenos días, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día once de abril de dos mil diecinueve, damos inicio la sesión de dictaminación de la Comisión de Control Interno, buenos días consejeras vocales de esta Comisión, bienvenida Secretaria Técnica y personal que nos acompaña a esta sesión, misma que en virtud del artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, esta sesión no es pública, pero si está siendo videograbada para que se integre al expediente correspondiente, Secretaria Técnica denos a conocer el quorum legal para iniciar en caso de que exista quorum legal. -----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Si lista de asistencia. -----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** presente. -----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, VOCAL DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** presente. -----

**C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** presente.-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO.**-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Le informo que están presentes tres consejeros integrantes de la Comisión de Control Interno y la Secretaria Técnica. -----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** Integrada la Comisión en su totalidad damos inicio con esta sesión de la Comisión los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; iniciamos con el asunto a tratar Secretaria Técnica.-----

**C. MARIA OBDULIA MACIAS MARANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Me voy a permitir leer el orden del día para esta sesión de la Comisión de Control Interno, número **1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal; **2.-** Lectura del orden del día y aprobación en su caso; **3.-** Acuerdo de resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la vista identificada con número de expediente IEEBC-CCI-V05/2019; **3.1.** Dispensa del trámite de lectura; **3.2** Discusión, modificaciones y aprobación, en su caso, del Acuerdo de resolución; **4.-** Clausura de la Sesión. Es cuanto.-----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** Gracias, consejeras vocales esta a su consideración el orden del día, por si observaciones que hacer, no habiendo observaciones Secretaria Técnica someta a aprobación económica.-----

**C. MARIA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Se pregunta a las consejeras y el consejero electoral integrantes de la misma Comisión, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano, en primer lugar quiénes estén a favor.-----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** Con tres votos a favor se aprueba esta propuesta del orden del día en el asunto a tratar que dio lectura la Secretaria Técnica; entonces iniciamos con ese asunto Secretaria Técnica.-----

**C. MARIA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** El siguiente punto del orden del día es el punto número 3 que corresponde al "Acuerdo de resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la vista identificada con número de expediente IEEBC-CCI-V05/2019."; **3.1** Dispensa del trámite de lectura; **3.2** Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** Háganos el favor de leer el preámbulo de los puntos resolutive de este proyecto.-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Si con gusto, Acuerdo de Resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con número de Expediente IEEBC-CCI-V05/2019. Con fundamento en el artículo 36 fracción III inciso a), 45 fracción V, 387 y 391 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en correlación con el artículo 4 numeral 2, 23, 24 numeral 5 inciso a) y 33 inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y con la finalidad de salvaguardar la certeza y legalidad en las actuaciones de esta Comisión de Control Interno, se emite el presente Punto de Acuerdo relativo al Expediente IEEBC-CCI-V05/2019, bajo los siguientes: RESUELVE: PRIMERO. El C. DIEGO FERNANDO MATA BUSTOS, es administrativamente responsable de la realización de faltas graves, de conformidad a lo establecido en el Artículo 388 fracción II, III y IV de la Ley Electoral del Estado de Baja California. SEGUNDO. Se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, la sanción administrativa al C. Diego Fernando Mata Bustos consistente en DESTITUCIÓN DEL PUESTO, como Consejero Electoral Supernumerario del Consejo Distrital XVI, radicado en el Municipio de Ensenada, Baja California. TERCERO. Notifíquese la presente resolución al C. Diego Fernando Mata Bustos, en los términos de la normatividad aplicable, adjuntando copia certificada del presente Acuerdo. CUARTO. Notifíquese la presente resolución al Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjuntando copia certificada del presente Acuerdo, a efecto de resolver en forma definitiva la propuesta de sanción al C. Diego Fernando Mata Bustos, por parte de

esta Comisión de Control Interno. QUINTO. Notifíquese para su conocimiento en términos de Ley, al C. Juan Daniel Núñez Plata, Consejero Presidente del Consejo Distrital XVI, adjuntando copia simple del presente Acuerdo. SEXTO. El C. EVER EDUARDO BUSTILLOS FLORES, es administrativamente responsable de la realización de faltas graves, de conformidad a lo establecido en el Artículo 388 fracción II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California. SÉPTIMO. Se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, la sanción administrativa al C. Ever Eduardo Bustillos Flores consistente en DESTITUCIÓN DEL PUESTO, como Delegado de Procesos Electorales del Distrito XVII, radicado en el Municipio de Ensenada, Baja California. OCTAVO. Notifíquese la presente resolución al C. Ever Eduardo Bustillos Flores, en los términos de la normatividad aplicable, adjuntando copia certificada del presente Acuerdo. NOVENO. Notifíquese la presente resolución al Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjuntando copia certificada del presente Acuerdo, a efecto de resolver en forma definitiva la propuesta de sanción al C. Ever Eduardo Bustillos Flores, por parte de esta Comisión de Control Interno. DÉCIMO. Notifíquese para su conocimiento en términos de Ley, a la C. Marisol Hernández Estrada, Consejera Presidente del Consejo Distrital XVII y al C. Luis Raúl Escalante Aguilar, Titular Ejecutivo de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, adjuntando copia simple del presente Acuerdo. UNDÉCIMO. Previa las anotaciones que se hagan en el libro correspondiente, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. Es cuanto Presidente.-

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Técnica, está a la consideración de las vocales de esta Comisión este proyecto de resolución; adelante Consejera Soberanes.-----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Gracias, es tácitamente de forma en la página cinco en el resultando séptimo en relación con la audiencia, dice esta no se llevó a cabo en virtud de su incomparecencia a la misma, "no se llevó a cabo" o "se lleva a cabo haciendo notar la incomparecencia de la persona".-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Es lo segundo;

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Entonces solicitaría la modificación "si se llevó a cabo, no compareció" que es distinto verdad, en el resultando página cinco.-----

**C. DANIEL C. GARCIA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** El dos de abril se llevó a cabo.-----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Esta no se llevó a cabo, si se llevó a cabo haciendo constar la incomparecencia del citado.-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Aunque dice, perdón aunque dice se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de Ley en mención, en la que se hizo constar la comparecencia, entonces aquí le ponemos incomparecencia nada más.-----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Diciendo se llevó a cabo la comparecencia de la audiencia, y luego, quedando asentado en actas que se aproclío en virtud de no comparece, ah! es que dice esta no se llevó a cabo, ¿que no se llevó a cabo?-----

**C. DANIEL C. GARCIA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** La de EVER, verdad, por otra parte.-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Es que el séptimo es DIEGO FERNANDO, el si asistió;-----

**C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN, RESPOSABLE DE LA UNIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:** Lo que pasa, es que en están los dos, pero creo que ahí después del punto y coma, creo que es por otra parte respecto de la audiencia del C. EVER EDUARDO BUSTILLOS FLORES, esta se llevó a cabo haciendo constar su incomparecencia. -----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Así es, así es, exacto, el primer párrafo del séptimo corresponde a DIEGO FERNANDO, el segundo párrafo que no es párrafo, es segunda parte, incluso hasta valdría la pena separarlos para hacerles un espacio y, en los resultandos veo que en el caso particular donde dice Resuelve Segundo -donde dice-

destitución del puesto como Consejero Electoral Supernumerario del Consejo Distrital XVI, radicado en el municipio de Ensenada, pues es adscrito más bien, y lo mismo en los otros radicados, porque también está el de EVER EDUARDO, dice lo mismo en el Séptimo adscrito al municipio de Ensenada, para ese caso y, también ahí en el donde está, al Cuarto ..."Notifíquese la presente resolución al Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza...", al final dice "...a efecto de resolver en forma definitiva la propuesta de sanción...", más bien para efectos de que lo remita al Consejo General y resuelva, porque no resuelve el Presidente como tal y, en ese mismo sentido en las otras notificaciones, a efecto de que, notifíquese a Juan Daniel Núñez Plata, Consejero Presidente del Distrito, a efecto de que, igual en los casos de los demás Luis Raúl y, los otros consejeros, para efectos de que se les va hacer la notificación para que inicie un procedimiento.-----

**C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN, RESPOSABLE DE LA UNIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:** Es que le pusimos por ejemplo en el Quinto notifíquese para su conocimiento, ahí le ponemos desde un principio nada más para conocimiento en términos del Ley, al C. Juan Daniel Nuñez Plata, que por parte de la Comisión ya término su procedimiento.-----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Ah! nada más para conocimiento, perfecto adelante, seria todo Consejero Presidente. -----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Perdón y la redacción si consideran que si se entiende en el Noveno por ejemplo ya que estamos corrigiendo que dice "a efecto de someter a consideración del Consejo General, aquí seria resolver en forma definitiva la propuesta de sanción prevista.-----

**C. DANIEL C. GARCIA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Prevista en el artículo de la Ley Electoral.-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Oh que propone la Comisión de Control Interno y, al final al C.EVER EDUARDO BUSTILLOS, oh así esta bien, al final el nombre de la persona sancionada.--

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** En el caso de EVER, que le estas pidiéndole a CLEMENTE, que haga que?. -----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Que someta a consideración del Consejo la propuesta.-----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Eso no dice.-----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Ah pero usted me dijo.-----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Pero esto lo estoy bien en el que me quedaba claro en que es el del Consejero Supernumerario, ahí si es obvio que lo tiene que resolver el Consejo General, mi pregunta es en el caso del Noveno efectivamente a él no tenemos que hacer nada el Consejo.-----

**C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN, RESPOSABLE DE LA UNIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:** -Del si lo que pasa es que la Ley te marca que en los casos de destitución corresponde al Consejero General del Instituto Estatal Electoral, resolver en forma definitiva y a propuesta de la Comisión de Comisión de Control Interno, sobre la aplicación de las sanciones de destitución del puesto e inhabilitación en términos de Ley de los Servidores Públicos de aplicación.-----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, CONSEJERA VOCAL:** Ah con esta redacción el Consejo resolverá en términos del artículo tal.-----

**C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA VOCAL:** En la página catorce hay que cuidar la redacción no haya párrafos tan grandes y, para mayor formalidad en el acta circunstanciada de fecha 21 de marzo firmada por los que en ella intervienen DIEGO responsable de nulidad, hace constar que la entrevista al ciudadano DIEGO FERNANDO MATA BUSTOS, quien se desempeña como Consejero Supernumerario del Distrito tal, quien manifiesta ser la persona que aprecia en el video saliendo del Expendió Modelorama con dos cajas de la marca conteniendo bebidas alcohólicas, esa parte que quede expresa directamente en ese apartado,

igual en otro párrafo el acta circunstanciada de la misma fecha pero ahora de EVER, y lo que se observó ese parrafito aquí en un reglón como que le dejaron de hacerlo el documento para que quede bien claro cuál fue la conducta.-----

**C. DANIEL C. GARCIA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Alguna otra observación, Yo nada más sugiero que en los antecedentes sean con numeración, para dejar los considerandos en fracciones. -----

**C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA VOCAL:** Entonces cambiaría en parte el orden por lo que dice la Consejero de recorrer el orden.-----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE:** Pues sino hay más observaciones que hacerle a este proyecto de resolución, entonces Secretaria Técnica sométalo a la aprobación de forma nominal. -----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucción del Presidente de la Comisión de Control Interno, se les pregunta a los integrantes de esta Comisión de Control Interno, si están a favor o en contra del acuerdo de resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con número de Expediente IEIBC-CCI-V05/2019, sometiendo a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva manifestar su voto por el lado derecho del Presidente, dado en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra .-----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA; CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** a favor, igualmente con las modificaciones. -----

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA; VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO:** a favor, con las modificaciones. -----

**C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ; VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO:** a favor, con las modificaciones. -----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** Consejero Presidente le informo que existen tres votos a favor del Acuerdo de Resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General



Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con el número de Expediente IEEBC-CCI-V05/2019. -----

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, se aprueba este Acuerdo con la identificación con el Expediente ya referido, pasemos al siguiente punto del orden del día, Secretaria Técnica. -----

**C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA:** el siguiente punto del orden del día, es el punto número 4 correspondiente a la clausura de la sesión. -----


**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO:** siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 11 de abril de 2019, damos por clausurada esta sesión de la Comisión de Control Interno; por su asistencia y participación muchas gracias .-----

El presente instrumento consta de **nueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica de esta Comisión de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----**C o n s t e**-----

**LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
CONSEJERO PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE CONTROL  
INTERNO

**MTRA. MARÍA OBDULIA MACIAS  
MIRANDA**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Sesión de la Comisión de Control Interno de este Órgano Electoral, celebrada el 11 de abril de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

|  |
|--|
| <b>Elaboró:</b> Dalia Isabel Ornelas Guzmán  |
| <b>Revisó:</b> Silvia Badilla Lara   |
| <b>Validó:</b>  |